

el día de Veintidós de Marzo del año próximo pasado mandando a esta Real Audiencia que salga al cumplimiento de la Real Cédula de la Real Audiencia de Sevilla. Y habiéndola oído, y obedecido = Acordó se asista con la solemnidad que se acostumbra, y nombra por Comisario al Sr. D. Pedro de Torres Velasco. Y que se despache libraniento de treinta y seis reales de favor de Joseph de Torres Velasco, para el gasto de atabales, y otros gastos de propios, y sobre su Depósito.

Memorias sobre
Causa de Dip...

Resolución de diferentes Memoriales de algunos Diputados de su Magestad, suplicando a la Real Audiencia que se les libere de ciertos impuestos, por los motivos que cada uno expone. Y la Real Audiencia acordó no haber lugar.

Por
Causa en el Casa...

A petición de Juan Morot, arrendador de la Casa de la Real Audiencia, por el tiempo de tres años desde primera de este presente mes de febrero, que es en el que cumple el anterior de este, en premio de cada año de cincuenta y ochocientos reales pagados a por mitad anticipadamente por los días de San Juan y Navidad. Y la Real Audiencia, habiéndola oído, la comitió a los Caballeros y señores de propios, para que soliciten mayor aumento y traygan razón.

Por
Causa en el Casa...

A Memorial de Juan Morot, arrendador de la Casa de la Real Audiencia, suplicando mande se libere de ciertos impuestos de que necesita para su Comercio. Y habiéndolo oído. Acordó que el Sr. D. Luis Menchison Velasco los haga reconocer y de lo que resultare trayga razón para resolver.

Por
Causa en el Casa...

A Memorial de Salvador Martínez, arrendador de la Casa Frontón de Almudi, suplicando a la Real Audiencia mande se libere de ciertos impuestos de que necesita para su Comercio por estar inabordable, y amenazando su vida. Y habiéndola oído. Acordó que el Sr. D. Luis Menchison Velasco los haga reconocer por los Alarifes, y de lo que resultare trayga razón.

Por
Causa de la compra de trigo...

Resolución por relación jurada de Pedro Arias, que contiene los gastos hechos en la compra de tres mill e quinientos y tres fanegas y tres quaxillas de trigo.